

Quito, 27 SEP 2016

Oficio No. 01703

Señor Concejal
Jorge Albán Gómez
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

*Asunto Información Títulos de crédito y proceso
coactivo Ref. ticket GDOC No. 2016-511975*

De mi consideración:

En atención a su requerimiento efectuado con Oficio No. 290-JAG-CMQ-16 de 23 de agosto de 2016, mediante el cual solicita un informe actualizado y pormenorizado sobre la situación actual y perspectivas del proceso de emisión de títulos de créditos y procedimiento coactivo para su cobro, informo lo siguiente:

- 1) **Detalle de las ordenes de cobro que se encuentran gestionadas mediante el procedimiento de ejecución coactivo:**

PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION COACTIVO		
ESTADO	NUMERO	VALOR
Procedimientos Coactivos-Activos	9.341	109.351.582.89
Procedimientos Coactivos con facilidades de pago	59	457.453.23
Procedimientos Coactivos archivados	3.275	9.331.639.55
Procedimientos Coactivos con Excepciones o acciones directas	251	12.505.442.50
TOTAL	12.926	131.646.118.17

La Dirección Metropolitana Tributaria y la Dirección Metropolitana Financiera, están trabajando en forma conjunta para la depuración de la cartera vencida, se ha iniciado con la identificación de los rubros tributarios y no tributarios, para que en el ámbito de la competencia de cada uno, elaborar un plan de trabajo para dar de baja aquellos títulos de crédito y ordenes de cobro que están prescritos y pueden declararse incobrables, para efectuar los registros contables y financieros correspondientes.

01703



2) Perspectivas del proceso de emisión de títulos de crédito

La Estimación de ingresos para el 2017, en lo que respecta a la emisión de títulos de crédito presenta la siguiente desagregación:

CONCEPTO		VALOR
11 Impuestos	USD	182.250,000
13 Tasas y Contribuciones	USD	58.591.000
17 Rentas de Inversiones y Multas	USD	14.860.000

Atentamente.


Econ. Miguel Dávila C.
ADMINISTRADOR GENERAL MDMQ

ONS/RCH


MEMORANDO DMF-TE-DC-2016-433

PARA: Ing. Rosa Chávez López
TESORERA METROPOLITANA

ASUNTO: Informe de procedimientos de ejecución coactiva
Referencia oficio No. 290-JAG-CMQ-16

FECHA: 01 de septiembre de 2016

En atención a la sumilla inserta, en el oficio No. 290-JAG-CMQ-16, ingresado a esta dependencia el 26 de agosto de 2016, en el cual se dispone: "...preparar la respuesta para la firma del Sr. Administrador, con visto bueno de la Eco. Olga Núñez (...)", conforme al requerimiento del señor Concejal Jorge Albán Gómez el cual solicita "...un informe actualizado y pormenorizado sobre la situación actual y perspectiva del proceso de emisión de títulos de crédito y procedimiento coactivo para su cobro"; al respecto cúmpleme indicar.

De acuerdo al Reglamento Orgánico Funcional del Municipio de Quito, sancionado a través de la Resolución de Concejo 0076 de 12 de Diciembre de 2007, la atribución de esta dependencia, es la de Ejercer la jurisdicción coactiva para la recuperación de las obligaciones tributarias y no tributarias pendientes de cobro...; por lo que en función de lo solicitado, se detalla las ordenes de cobro que se encuentran gestionadas mediante el procedimiento de ejecución coactivo.

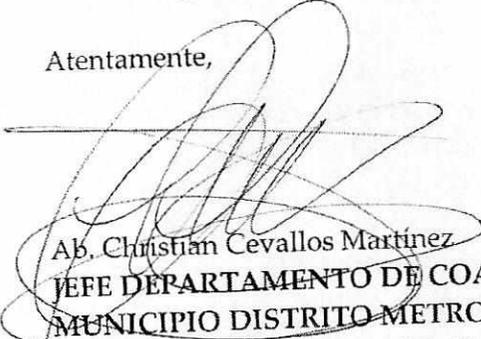
PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVO		
ESTADO	Nro. DE PROCEDIMIENTOS COACTIVOS	MONTO
PROCEDIMIENTOS COACTIVOS - ACTIVOS	9.341	\$ 109.351.582,89
PROCEDIMIENTOS COACTIVOS CON FACILIDADES DE PAGO	59	\$ 457.453,23
PROCEDIMIENTOS COACTIVOS ARCHIVADOS	3.275	\$ 9.331.639,55
PROCEDIMIENTOS COACTIVOS CON EXCEPCIONES O ACCIONES DIRECTAS	251	\$ 12.505.442,50
TOTAL	12.926	\$ 131.646.118,17

Fuente: Juzgados de coactivas

En relación a las órdenes de cobro emitidas mediante títulos de crédito, el Departamento de Coactivas no puede pronunciarse sobre la situación actual y perspectiva del proceso de emisión de títulos de crédito, según lo determina el artículo 3 de la Resolución de Alcaldía N° 0088 expedida el 19 de diciembre de 2006, "...La Dirección Metropolitana Financiera emitirá títulos de crédito por obligaciones no tributarias; la Dirección Financiera de Rentas emitirá títulos de crédito por obligaciones tributarias".

Particular que pongo a su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ab. Christian Cevallos Martínez

**JEFE DEPARTAMENTO DE COACTIVAS
MUNICIPIO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Anexo: Tres (3) fojas útiles Oficio Original 290-JAG-CMQ-16

Elaborado por: Ing. Patricio Puruncajas

SOLICITUD DE INFORME ACTUALIZADO Y PORMENORIZADO TITULOS DE CREDITO

impreso por Oswaldo Casildo Tirado Saa (oswaldo.tirado@quito.gob.ec), 23/08/2016 - 16:02:42

Estado	abierto	Antigüedad	1 h 4 m
Prioridad	3 normal	Creado	23/08/2016 - 14:58:28
Cola	ADMINISTRACION GENERAL	Creado por	Albán Gómez Jorge Efraín
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	Jorge Albán		
Propietario	mdavilac (Miguel Davila Castillo)		

Información del cliente

Nombre: Jorge
Apellido: Albán Gómez
Nombre de usuario: Jorge Albán Gómez
Correo: jalban@quito.gob.ec

Artículo #2

De: "Oswaldo Casildo Tirado Saa" <oswaldo.tirado@quito.gob.ec>
Para: Miguel Davila Castillo <miguel.davila@quito.gob.ec>
Asunto: OF 290 23-08-2016 INFORMACION TITULOS DE CREDITO Y COACTIVAS
Creado: 23/08/2016 - 16:02:24 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto: OF_290_23-08-2016__INFORMACION_TITULOS_DE_CREDITO_Y_COACTIVAS_.pdf (209.9 KBytes)
 OF 290 23-08-2016 INFORMACION TITULOS DE CREDITO Y COACTIVAS

Artículo #1

De: "Jorge Albán Gómez" <jalban@quito.gob.ec>
Para: ADMINISTRACION GENERAL
Asunto: SOLICITUD DE INFORME ACTUALIZADO Y PORMENORIZADO TITULOS DE CREDITO
Creado: 23/08/2016 - 14:58:29 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto: adm.gen.pdf (175.1 KBytes)

Mucho agradecer a Ud. se sirva remitir a este despacho, en el plazo que establece el Art.17 de la resolución No C074 del Concejo Metropolitano de Quito, lo adjuntado en el oficio No.-290-JAGCMQ-16

*D. el Financiero -
 Se conocimiento y atender
 requerimiento.*

*[Firma manuscrita]
 2016.08.23*



2016-511975

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Jorge Albán Gómez
Concejal Metropolitano de Quito

ACCIÓN TRAMITACIÓN	REVISAR	TOMAR NOTA
ANALIZAR	CONCORDAR	VERIFICAR
ANEXAR ANTECEDENTES	ELABORAR INFORME	FIRMAR
APROBAR	RENDER RESPUESTA	DEVOLVER
ARCHIVAR	RECORRAR	URGENTE
		OTRO:

CONT 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

Fecha: 25 AGO 2016 Firma: *Edessa*

Quito, 23 de agosto de 2016
Oficio No. 290-JAG-CMQ-16

Economista
Miguel Dávila
Administrador General
Municipio Metropolitano de Quito
Presente.

Luz R. Chavez
Favor analizar y preparar respuesta

Ref: Información títulos de crédito y coactivas.

Señor Administrador General:

Mucho agradeceré a Ud. se sirva remitir a este despacho, en el plazo que establece el Art. 17 de la resolución No. C074 del Concejo Metropolitano de Quito, un informe actualizado y pormenorizado sobre la situación actual y perspectivas del proceso de emisión de títulos de crédito y procedimiento coactivo para su cobro.

Atentamente

J. Albán Gómez
Jorge Albán Gómez
Concejal Metropolitano de Quito

TESORERIA METROPOLITANA

RECIBIÓ *Paola Cisneros*

FECHA 26 AGO 2016

HORA:

cc. Secretaría General del CMQ

[Firma]
14H30

C. Cervillos:
Agradeceré preparar la respuesta para la firma del Sr. Administrador, con Uto. Bro de la Eno. Núñez, contemplando los plazos legales

[Firma]

2016 08 26

[Firma]
11h30

SOLICITUD DE INFORME ACTUALIZADO Y PORMENORIZADO TITULOS DE CREDITO

impreso por Jorge Efraín Albán Gómez (jorge.alban@quito.gov.ec), 23/08/2016 - 14:59:11

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	23/08/2016 - 14:58:28
Cofa	ADMINISTRACION GENERAL	Creado por	Albán Gómez Jorge Efraín
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	Jorge Albán		
Propietario	mdavilac (Miguel Davila Castillo)		

Información del cliente

Nombre: Jorge
Apellido: Albán Gómez
Nombre de usuario: Jorge Albán Gómez
Correo: jalban@quito.gob.ec

Artículo #1

De: "Jorge Albán Gómez" <jalban@quito.gob.ec>,
Para: ADMINISTRACION GENERAL
Asunto: SOLICITUD DE INFORME ACTUALIZADO Y PORMENORIZADO TITULOS DE CREDITO
Creado: 23/08/2016 - 14:58:29 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto: adm.gen.pdf (175.1 KBytes)

Mucho agradecer a Ud. se sirva remitir a este despacho, en el plazo que establece el Art.17 de la resolución No C074 del Concejo Metropolitano de Quito, lo adjuntado en el oficio No.-290-JAGCMQ-16

Oficio No. SGC- **3411**

Quito D.M., **23 NOV. 2017**

GDOC: 2017-1477-0000

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo
En su despacho.-

*Asunto: Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial – PUAE,
denominado “San José”*

De mi consideración:

La Ordenanza Metropolitana No. 183, sancionada el 13 de septiembre de 2017, que regula la concesión onerosa de derechos en Proyectos Urbanísticos Arquitectónicos Especiales, establece en su artículo 4 lo siguiente:

“Artículo 4.- Conocimiento previo de la Comisión de Uso de Suelo.- El ingreso del trámite de los Proyectos Urbanísticos Arquitectónicos Especiales constará de dos expedientes y se lo realizará a través de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito. Dicha instancia remitirá un expediente para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo y subirá esta información al archivo digital de la Secretaría General del Concejo. El otro expediente se remitirá a la Secretaría encargada del territorio, hábitat y vivienda, para su trámite administrativo respectivo.

Para el efecto, los promotores o propietarios deberán conformar el expediente con la siguiente información: nombre o razón social del propietario o promotor; ubicación del proyecto; superficie del terreno a intervenir; uso o destino propuesto; cuadro de áreas estimadas; plano topográfico; cuadro comparativo de la clasificación, uso y zonificación de suelo actual y propuesto; monto estimado total de inversión; justificación del PUAE y de sus aportes urbanísticos. La Secretaría encargada del territorio, hábitat y vivienda, además de la información aquí señalada, requerirá del promotor o promotor del PUAE, información adicional según lo previsto en la resolución que establezca para regular el procedimiento y los parámetros objetivos para la aprobación técnica de los Proyectos Urbanísticos Arquitectónicos Especiales.”

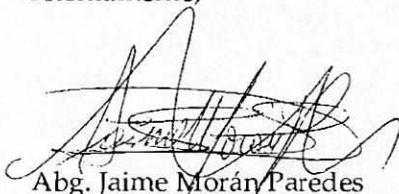
SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO

Mediante oficio s/n de 23 de noviembre de 2017, el señor Julio Vadin Bolaños Tapia, de conformidad con el cuerpo normativo enunciado con anterioridad, remite el expediente que contiene el Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial "San José".

Cabe indicar que de conformidad con una conversación mantenida con el usuario; y, el documento adjunto, el otro expediente fue entregado directamente en la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, por lo que copio este oficio a la referida Secretaría para que se ubique el expediente y se proceda con el trámite administrativo que corresponda.

En tal virtud, remito a usted el expediente del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial "San José", dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 4 de la Ordenanza Metropolitana No. 183; y, a su vez, me permito informar que se encuentra disponible en la herramienta digital de esta Secretaría, en la carpeta "PUAES", la documentación relacionada con dicho expediente.

Atentamente,



Abg. Jaime Morán Paredes

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (S)

Adjunto:

Copia de expediente PUAE "San José". - Expediente original se entrega a la Secretaria de Comisión.

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Jaime Morán Paredes	Secretaría General	23/11/2017	

- Ejemplar 1: Concejal Sergio Garnica - Presidente de la Comisión de Uso de Suelo
- Ejemplar 2: Auxiliar numérico
- Ejemplar 3: Antecedente
- Ejemplar 4: Secretaria General del Concejo

CC para conocimiento:

- Ejemplar 6: Concejales miembros de la Comisión de Uso de Suelo: Jorge Albán, Marco Ponce, Patricio Ubidia; y, Eduardo del Pozo.
- Ejemplar 7: **Arq. Jacobo Herdoiza - Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda**
- Ejemplar 8: Alcaldía Metropolitana - Abg. Pablo Játiva.
- Ejemplar 9: Julio Vadin Bolaños Tapia - 0999401025 - 0994754012 - 022380137